INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL SUROCCIDENTE

RESOLUCIÓN No. 0031-DRSR-2026
Distrito Especial de Santiago de Cali, 22 de septiembre de 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-0043-DRSR-2026

EL DIRECTOR REGIONAL SUROCCIDENTE

El suscrito Director Regional Suroccidente, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren los artículos 12 y 25 numeral 10 y el Numeral 7º del Articulo 24 y de la Ley 80 de 1993, artículo 37 del Decreto 2150 de 1995, Resolución No.0003 del 02 de enero de 2026 y resolución de nombramiento No.00417 del 30 de abril de 2025,

C O N S I D E R A N D O:

Que una de las funciones del Ordenador del Gasto de la Dirección Regional Suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es celebrar todos los contratos, adiciones, prorrogas y modificaciones a los mismos que resulten necesarios para garantizar la prestación del servicio en forma oportuna y eficiente.

Que el Director Regional Suroccidente, en virtud de lo dispuesto en los literales a y e del artículo cuarto de la Resolución No. 00003 del 02 de enero de 2026, emanada del Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, tiene competencia delegada y en consecuencia, se encuentra facultado para ordenar la apertura del proceso de selección; así como para adoptar las decisiones requeridas durante su desarrollo, adjudicación y suscripción del contrato derivado del mismo.

Que por disposición del artículo 35 de la Ley 938 de 2004, "*la misión fundamental del Instituto es prestar auxilio y soporte científico y técnico a la administración de justicia en todo el territorio nacional, en lo concerniente a medicina legal y las ciencias forenses*."

Que mediante oficio 227-GRPAF-DRSR-2026 del 17 de junio de 2026, la Coordinadora del Grupo Regional de Patología Forense, solicitó al Director Regional Suroccidente adelantar la contratación para **"ADQUIRIR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y ELEMENTOS DESECHABLES, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS LABORES PROPIAS DE LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE, DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".**

Que, él 11 de septiembre de 2026, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, se publicó en plataforma de SECOP II, con link de identificación en plataforma, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10882744&isFromPublicArea=True&isModal=False, los siguientes documentos que forman parte integral del Expediente Contractual (i) el Aviso de Convocatoria Pública; (ii) los Estudios Previos; (iii) el Proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos y apéndices y (iv) el Análisis del Sector, del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa No. SASI-0043-DRSR-2026, para "**ADQUIRIR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y ELEMENTOS DESECHABLES, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS LABORES PROPIAS DE LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE, DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"**, para que todo aquel interesado en ofertarle al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Suroccidente coadyuvara en la construcción colectiva de estos documentos, a través de la presentación de observaciones y sugerencias al contenido de los mismos.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL SUROCCIDENTE

RESOLUCIÓN No. 0031-DRSR-2026
Distrito Especial de Santiago de Cali, 22 de septiembre de 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-0043-DRSR-2026

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 2, numeral 2, literal a), de la Ley 1150 de 2007, el proceso de contratación a adelantar corresponde a una selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa.

Que, en los estudios previos y de acuerdo con el estudio de mercado, se definió como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MCT. ($198.498.300.oo),** incluidos los impuestos de Ley y demás emolumentos a que haya lugar, valor que se encuentra respaldado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 106626 de fecha 21 de abril de 2026 expedido por el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión de Presupuesto del Instituto, a través del SIIF Nación, así:

Código Rubro Presupuestal	Nombre Rubro Presupuestal	Valor CDP
C-2901-0800-11-20109C-2901021-02	Adquisición de Bienes y Servicios Servicio Forense En Lesiones No Fatales Mejoramiento de la Capacidad en el Desarrollo de la Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, Enfoque Diferencial y Atención Psicosocial a Víctimas en el Nivel Nacional.	$ 198.498.300.oo
		$ 198.498.300.oo

Que, el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa No. SASI-0043-DRSR-2026 se publicaron en el portal único de contratación www.contratos.gov.co. SECOP II, desde el 11 hasta el 21 de septiembre de 2026, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8° de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, con el objeto de suministrar al público la información concerniente al proceso de contratación y permitir su consulta, para que los posibles oferentes presentaran las observaciones respectivas que harían parte del pliego de condiciones definitivo, recibiéndose una observación de D&S EMPRESARIALES SAS, la cual fue contestada mediante oficio de fecha 21 de septiembre de 2026 y publicada en la Plataforma SECOP II el en la misma fecha; producto de la respuesta a la observación, se realizó modificación en los Estudios Previos, en las especificaciones técnicos de los Guantes de Nitrilo Desechables.

Que, durante el término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, se recibieron nueve (9) solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme, las cuales cumplen con la totalidad de los requisitos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, de las cuales siete (7) solicitaron limitar la convocatoria a Mipymes Nacionales. Por lo tanto, el presente proceso se cierra a **MIPYMES NACIONALES**.

Que, la consulta y el acceso al Pliego de Condiciones definitivo y los demás actos de la Selección Abreviada No. SASI-0043-DRSR-2026, quedan a disposición de los interesados, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II,

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL SUROCCIDENTE

RESOLUCIÓN No. 0031-DRSR-2026
Distrito Especial de Santiago de Cali, 22 de septiembre de 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-0043-DRSR-2026

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10882744&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Que, se invita a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, dispone que la apertura del presente proceso de selección se ordenará por medio de acto administrativo motivado.

Que, por lo anteriormente expuesto el Director Regional Suroccidente;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa electrónica No. SASI-0043-DRSR-2026, cuyo objeto es "**ADQUIRIR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y ELEMENTOS DESECHABLES, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS LABORES PROPIAS DE LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE, DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES",** a partir del **22 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Por cumplirse los requisitos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, el proceso se limita a **MIPYMES NACIONALES**

ARTÍCULO TERCERO: El Cronograma del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa No. SASI-0043-DRSR-2026, está publicado como parte integral del pliego de condiciones definitivo en la Sección 2 "CONFIGURACION" de la plataforma del Sistema Electrónico de la Contracción Pública -SECOP II.

PARÁGRAFO: El cronograma propuesto para el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa No. SASI-0043-DRSR-2026, podrá modificarse mediante adenda(s), en la oportunidad señalada por la Ley y el pliego de condiciones, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – www.colombiacompra.gov.co, plataforma SECOP II, el presente acto administrativo junto con el documento complementario al pliego de condiciones definitivo, a partir del **22 DE SEPTIEMBRE DE 2026,** igual procedimiento se surtirá para los demás actos administrativos y documentos correspondientes que surjan con ocasión al desarrollo del presente proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 inciso 3 de la Ley 80 de 1993, leyes 850 de 2003 y 1757 de 2015; así como el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL SUROCCIDENTE

RESOLUCIÓN No. 0031-DRSR-2026
Distrito Especial de Santiago de Cali, 22 de septiembre de 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-0043-DRSR-2026

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los Veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026.

JUAN CARLOS MEDINA OSORIO
Director Regional Suroccidente

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Piedad Constanza Vargas Mosquera – P.E. GRAF.	Piedad C. Vargas	22/09/2026
Revisó	Claudia Daniela Lizcano Pasqualone, Profesional Especializada con Funciones Jurídicas.		22/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			